



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, marzo diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA INSTAURADO POR TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS CONTRA SANDRA ROCÍO ESPINOSA OVIEDO RADICACIÓN No.2021-00197-00.-

De acuerdo a la solicitud presentada por la parte demandante, se le hace saber que el pasado 28 de febrero de 2022, se recibió la misma solicitud de terminación que ahora vuelve a formular.

Asimismo, se le indica que una vez la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de esta ciudad, informe si la demandada tiene o no obligaciones coactivas, se procederá a decidir sobre la terminación del proceso.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ccef17f7686c0717202ebc941ce43a0c4d2d963d3296306e9d61e5754a7ba3b4**

Documento generado en 10/03/2022 05:40:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>